

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

XI. Perfil de Puestos

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Catastro
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas
Reporta a:	Director de Finanzas
Supervisa a:	Departamento de Trámites Catastrales, Departamento de Sistema Catastral, Valuación y Cartografía; y Departamento de Topografía.
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Dirección de Finanzas. Subdirección de Ingresos. Subdirección de Egresos. Unidad de Enlace Administrativo. Subdirección de Contabilidad. Subdirección de Ejecución Fiscal. Subdirección Técnica. Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro. Áreas que integran el Ayuntamiento de Centro.	Dar cumplimiento a la Ley de Catastro.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Gobierno Estatal y Federal. Notarios públicos, iniciativa Privada y ciudadanía en general.	Cumplir con lo estipulado en la Ley de Catastro y Convenios respectivos.

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar que se cumpla lo establecido en la Ley de Catastro y convenios respectivos de la materia.
Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Validar reportes de evaluación ante la Dirección de Catastro del Estado. • Autorizar las solicitudes de modificaciones al Padrón Catastral. • Autorizar la certificación de trámites y documentos solicitados. • Revisar y firmar los trámites que generan las diversas áreas. • Supervisar la operación y actividades de los departamentos y áreas que integran la Subdirección de Catastro. • Revisar, atender y turnar correspondencia recibida. • Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el fundamento legal o de las propiedades registradas en el Padrón Catastral. • Firmar todo documento que expida la Subdirección de Catastro, certificaciones, constancias, oficios, memorándums, etc. • Atender y orientar a los usuarios que lo requieran. • Validar los reportes que realizan los departamentos a su cargo. • Rendir informes de evaluación trimestral sobre el estado actual de catastro municipal ante la Secretaría de Planeación y Finanzas. • Rendir informes de actividades realizadas al Director de Finanzas. • Vigilar y controlar los levantamientos en los diferentes planos catastrales y lo relacionado con los trabajos técnicos sobre fijación y rectificación de los límites de la propiedad pública y privada en el territorio del municipio, precisando los límites de las áreas urbanas y las rústicas. • Coordinar el diseño, desarrollo, mantenimiento y operación del Sistema de Información Catastral.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Establecer mecanismos de supervisión y de control de calidad de los datos contenidos en dicho sistema e integrar y mantener actualizado el padrón de predios del municipio, mediante el procesamiento diario de los movimientos de altas, bajas y cambios registrados.
- Proponer al Director de Finanzas la zonificación catastral, para su trámite aprobación y publicación correspondiente.
- Las demás que le sean establecidas por ley, convenio o le asigne el Director de Finanzas.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura o profesional concluida.
Experiencia:	5 años mínimos, en cargos públicos.
Conocimientos:	Administración pública, gestión institucional, ingeniería y tecnología, normatividad y planeación.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	A) Técnicas: Conocer la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal. Aplicar correctamente el marco jurídico y normativo federal, estatal y municipal vigente. Aplicar técnicas de mejora continua. Operar correctamente los recursos humanos. B) De Gestión: Capacidad de negociación, liderazgo, toma de decisiones, análisis de problemas, control administrativo, delegación de autoridad, organizado y administración de recursos, enfoque en resultados.